



MENDOZA, 5 de diciembre de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 41611/22 en la que la alumna Laura Agustina ROMERO MOLINA solicita la baja de la Co-directora de su proyecto de Tesina.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 149/20-FAD se autorizó a la alumna ROMERO MOLINA el cambio de Tema de su Tesina y la incorporación de la Prof. Laura FERNÁNDEZ como Co-directora, a cargo de la misma.

Que la mencionada alumna peticona la baja de su Co-directora debido a que la docente encomendada en esas funciones se encuentra de licencia, realizando una residencia en el exterior.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la baja de la Co-directora, Prof. Laura FERNÁNDEZ, quien fuera nombrada en el Proyecto de Tesina de la alumna Laura Agustina ROMERO MOLINA (Registro N° 21.880) de la Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, por las razones expuestas en el segundo Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 649


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO